

01 de abril del 2022

INAMU-AJD-0033-2022

Acuerdo N° 4, Acta N° 08-2022

Marcela Guerrero Campos

Ministra de la Condición de la Mujer

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Adina Castro García

Coordinadora a.i. Departamento de Violencia de Género

Carlos Barquero Trigueros

Coordinador Departamento de Proveeduría Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 08-2022 celebrada el 31 de marzo del 2022.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Que fue analizado el oficio INAMU-DE-DVIOG-038-2022 con fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por el señora Adina Castro García, Coordinadora del Área de Violencia de Género, en que solicita autorización para la apertura del proceso de Licitación Pública a través de la plataforma institucional de compras de SICOP, con la finalidad de dar inicio a la Contratación de Preparación de Alimentos para los tres CEAAM estimada en un monto anual de ₡76,773,109.24 (setenta y seis millones setecientos setenta y tres mil ciento nueve colones 24/100).

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LO SOLICITADO POR EL ÁREA DE VIOLENCIA DE GENERO MEDIANTE OFICIO INAMU-DE-DVIOG-038-2022, LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS SICOP, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA CONTRATACIÓN DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LOS TRES CEAAM, ESTIMADA EN UN MONTO ANUAL DE ₡76,773,109.24 (SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE COLONES CON 24/100)
2. AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, PARA QUE AL CALIFICAR A LAS EMPRESAS EN LAS DIFERENTES LÍNEAS DE LA CONTRATACIÓN, SE OTORQUE EL PLUS DE MAYOR PUNTAJE A LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE TENGA CONTRATADA MAYOR CANTIDAD DE MUJERES EN ESTAS FUNCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva

Instituto Nacional de las Mujeres

c. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora Presidencia Ejecutiva